

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 423 de fecha 11.02.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública para la contratación de médico veterinario para Operativo Clínico, para usuarios del Programa PRODESAL. El costo asociado a dicha asesoría corresponde a la suma de \$ 650.000 impuesto incluido. Aprueba Términos de referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 1105 de fecha 24.04.2013 que adjudica la Licitación Pública en el Portal Mercado Público N° 3656-19-L113, para la contratación de médico veterinario para operativo Clínico veterinario de usuarios del Programa PRODESAL de los grupos ganaderos y avícolas, al Sr. Eduardo Alejandro Vega Valdivia, Rut 15.525.326-6, por un monto total de \$ 600.000 neto.

El Memo N° 1150 de fecha 09.05.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 06.05.2013.

El Decreto Alcaldicio 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 06.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Sr. Eduardo Alejandro Vega Valdivia, Rut 15.525.326-6, médico veterinario a quien se contrata para operativo Clínico veterinario de usuarios del Programa PRODESAL de los grupos ganaderos y avícolas, a realizarse desde el día 11 hasta el 30 de Marzo de 2013, por un monto total de \$ 600.000 neto. Orden de compra N° 3656-182-SE13.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004.001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE